

¹ *Poder Judicial de la Nación*

Acordada n° 148 /2024.

DESIGNAR A LOS JUECES DE GARANTIAS PARA LA FERIA JUDICIAL DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2024.

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil veinticuatro, reunidos en Acuerdo los abajo firmantes, Jueces de la Cámara Federal de Apelaciones;

Y VISTO Y CONSIDERANDO:

Atento lo dispuesto por el art. 115 del Reglamento para la Justicia Nacional y lo informado por el Presidente del Colegio de Jueces de Garantías del Distrito Rosario, Dr. Eduardo Daniel Rodríguez Da Cruz,

En su mérito,

ACORDARON:

Designar los Jueces de Garantías de la jurisdicción de esta Cámara Federal que se desempeñarán durante la Feria Judicial del mes de Julio de 2024:

ROSARIO:

8 al 22: Marcelo Martin BAILAQUE

8 al 13: Eduardo Daniel RODRIGUEZ DA CRUZ

SANTA FE:

8 al 22: Dr. Aurelio CUELLO MURÚA

RAFAELA:

8 al 22: Marcelo Martin BAILAQUE

VENADO TUERTO:

USO OFICIAL

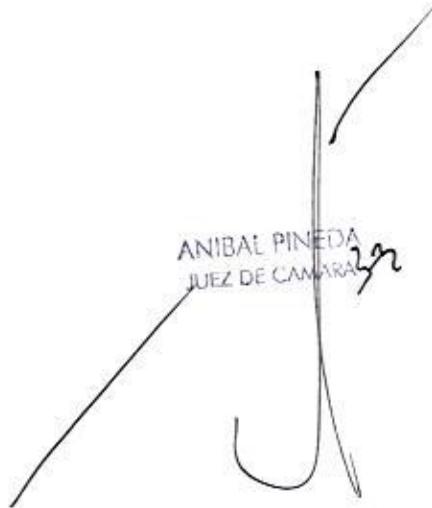
8 al 22: Dr. Aurelio CUELLO MURÚA

SAN NICOLAS:

15 al 24: Dr. Aurelio CUELLO MURUA

25 y 26: Dr. Carlos VILLAFUERTE RUZO.

Todo lo cual dispusieron, ordenando se registre en el protocolo de Superintendencia y se comuniquen, por ante mí que doy fe. No participa del Acuerdo la Dra. Élide I. Vidal en razón de encontrarse en uso de licencia.



ANIBAL PINEDA
JUEZ DE CÁMARA



SILVINA MARÍA ANDARAEF CASIELLO
JUEZA DE CÁMARA



FERNANDO LORENZO BARBARRÁ
JUEZ DE CÁMARA



SOFÍA B. WEINER
PROSECRETARÍA DE CÁMARA